

La empresa ZETA SA, realiza CUATRO contratos de duración determinada a los trabajadores (A,B,C y D) y son dados de alta en la Seguridad Social con la categoría profesional de Oficiales Administrativos, el día 1 de Enero del 200A, en las siguientes condiciones.

SALARIOS (Euros)	(A)	(B)	(C)	(D)
Salario Base	500'00 €	480'00 €	570'00 €	563'00 €
Antigüedad	25'00 €	48'00 €		32'00 €
Plus de Idiomas	40'35 €	85'74 €	148,56 €	
Horas extraordinarias	50'00 €	30'04 €		30'05 €
Dietas de Viaje	50'00 €		100'00 €	
TOTAL	665,35 €	643,78 €	818'56 €	625'05 €

Los trabajadores de la Empresa ZETA SA tienen derecho en los meses de JULIO Y DICIEMBRE a una paga extra por un importe igual al Salario Base más la Antigüedad, en cada una de ellas. A efectos del IRPF le descuentan el 3% del salario.

Se pide:

- Confecciona la Hoja Salarial del mes de Enero de los trabajadores (A) y (C).
- Confecciona la Hoja Salarial del mes de Julio o de los trabajadores (B) y (D).

Ejercicios Saláries (A, B ,C y D)

(Hoja 2)

GRUPO		Bases mínimas	Bases máximas
		€ / mes	
1	Ingenieros y Licenciados	768'90	2.574'90
2	Ing. Técnicos, Ayudantes titulados	637'80	
3	Jefes Administrativos y Taller	554'40	
4	Ayudantes no titulados	516'00	
5	Oficiales Administrativos		
6	Subalternos		
7	Auxiliares Administrativos		
		€/dia	€/mes
8	Oficiales de 1ª y 2ª	17'20	85'83
9	Oficiales de 3ª y Especialistas		
10	Peones		
11	Trabajadores > de 18 años		

TIPOS DE COTIZACIÓN			
CONCEPTOS	Empresas	Trabajador	TOTAL
Contingencias comunes	23'60	4'70	28'30
Horas Extraordinarias			
► Fuerza mayor	12	2	14
► Restantes	23'60	4'70	28'30
Desempleo (contrato indefinido)	6'00	1'55	7'55
Desempleo(C. Duración determinada)	6'70	1'60	8'30
Desempleo (C. Empresas T. Temporal)	7'70	1'60	9'30
F. Garantía Social	0'40	-----	0'40
Formación profesional	0'60	0'10	0'70